



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

“Las Malvinas son Argentinas”
“50 ANIVERSARIO DE LA U.N.Sa. Mi sabiduría viene de esta Tierra”

RES. DECECO Nº 1155/22

EXPEDIENTE Nº 6821/21

Salta, 07 de diciembre de 2022

VISTO: La nota presentada por los alumnos Juan Cruz GUTIERREZ, L.U Nº 526.137 y Mariel de los Ángeles LIENDRO, L.U. Nº 524.591 de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicitan ser evaluados en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: “DISEÑO DE UN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA RESPONDER A LAS NECESIDADES DEL ÁREA IMPOSITIVO-CONTABLE DE CONSULTORA ADVANCE, PARA EL PUESTO DE ADMINISTRATIVO RESPONSABLE DE EMPRESAS AGROPECUARIAS. INVESTIGACIÓN EN EL MARCO DE UNA PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA”, autorizado por Res. DECECO Nº 007/22, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 24 la Dirección de Informática comunica que los alumnos peticionantes están en condiciones reglamentarias para rendir el Modulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 22 del expediente de referencia, obra la conformidad del Director del Trabajo Final: Cr. Joaquín Ignacio JALLES, Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular de la asignatura Teoría y Técnica Impositiva I con extensión a Teoría y Técnica Impositiva II y a fs. 23 obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional mediante la cual propone la conformación del tribunal examinador.

Que conforme consta a fs. 24 (vuelta) se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 22 de la Res. CD ECO Nº 050/22 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 23 y 25 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Fijar el día **14 de Diciembre de 2022 a horas 18:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: “DISEÑO DE UN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA RESPONDER A LAS NECESIDADES DEL ÁREA IMPOSITIVO-CONTABLE DE CONSULTORA ADVANCE, PARA EL PUESTO DE ADMINISTRATIVO RESPONSABLE DE EMPRESAS AGROPECUARIAS. INVESTIGACIÓN EN EL MARCO DE UNA PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA”, en el que serán evaluados los alumnos Juan Cruz GUTIERREZ, L.U Nº 526.137 y Mariel de los Ángeles LIENDRO, L.U. Nº 524.591 de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003 perteneciente a esta Unidad Académica.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

“Las Malvinas son Argentinas”

“50 ANIVERSARIO DE LA U.N.Sa. Mi sabiduría viene de esta Tierra”

ARTÍCULO 2º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

- Cr. Carlos Darío TORRES
- Cra. María Rosa PANZA de MILLER
- Cr. Julio Eduardo ARAMAYO ALBERTO
- Cr. Héctor Federico COPA (S)

ARTÍCULO 3º –Invitar al Cr. Joaquín Ignacio JALLES quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo Nº 25 de la Res.CD ECO Nº 050/22, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTÍCULO 4º – Hágase saber a los alumnos peticionantes, a los miembros del tribunal examinador, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl.am

Esp. Teodellina I. Zuvirfa
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNC



Mg. ANGÉLICA ELVIRÁ ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa